



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Dirección General

**356.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LAS ENTIDADES DE CRÉDITO ESTABLECIDAS EN LA CIUDAD PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SUBSIDIACIÓN DE INTERESES DE PRÉSTAMOS A PYMES DE MELILLA.**

El día 26 de abril de 2016 se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y las Entidades de Crédito establecidas en la ciudad para la instrumentación de programas de subsidiación de intereses de préstamos a Pymes de Melilla.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 26 de abril de 2016.  
El Director General de Presidencia,  
Juan José López Rodríguez

#### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LAS ENTIDADES DE CRÉDITO ESTABLECIDAS EN LA CIUDAD PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SUBSIDIACIÓN DE INTERESES DE PRÉSTAMOS A PYMES DE MELILLA**

En la ciudad de Melilla, a 24 de febrero de dos mil quince.

#### **REUNIDOS:**

De una parte, el **EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ, Presidente de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**, y

De otra, los Directores de las sucursales en la ciudad de las siguientes instituciones financieras:

- **UNICAJA BANCO, SAU**, con C.I.F A-93139053, representada por D. José Francisco López García, Director.
- **BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.**, con C.I.F. A-28000727, representada por D. Manuel Hernández Fernández, Director.
- **CAJAS RURALES UNIDAS SCC**, con N.I.F. F-04.743.175, representada por D.<sup>a</sup> Simona Benguigui Wahnon, Directora.
- **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** con C.I.F. A-48265169, representada por D. José Manuel Martín Serrano, Director.